

7204

DEC. ALC. SECC.1^{RA}.Nº _____ /

LAS CONDES, 10 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra} Nº 5908 de fecha 21 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Secc. 1^{ra} Nº 70 de fecha 10 de enero de 2017, que reconoce al beneficiario indicado en el punto N° 1.
- Certificado de Renuncia del Sr. Sebastián Solís Cheade, por optar a Pensión Básica Solidaria de Invalidez.
- El Decreto Alc. Secc. 1ra. Nº 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-PONESE TÉRMINO AL SUBSIDIO otorgado por el "Programa Subsidios Municipales 2017", a contar del mes de Septiembre de 2017, al beneficiario que se indica a continuación, incorporado al Programa por Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra}. Nº 70 de fecha 10 de Enero de 2017, por la causal que se indica a continuación:

BENEFICIARIO INVALIDEZ:

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	D.V.	Domicilio	Nº	Block	Depto.	CAUSAL
17	SOLIS	CHEHADE	████████████████████	██████████		██████████ ██████████	██████	-	-	3.3.c Ingres a Pension Básica Solidaria de Invalidez, a través del Instituto de Previsión Social.

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra}. Nº 70 de fecha 10 de Enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- DAS (2)
- Of. De partes.